

EN ESPACIOS CERRADOS Y EN GRUPOS VULNERABLES

Necesario usar cubrebocas

RODRIGO MIRANDA TORRES

El secretario de Salud de la entidad asegura que aún no se debe desechar el uso de las mascarillas

El secretario de Salud del gobierno estatal, Francisco Fernández Clamont, pidió a la ciudadanía continuar con el uso del cubrebocas, sobre todo en espacios cerrados sin ventilación, y para personas que cuentan con alguna comorbilidad.

Después de tres años del inicio de la pandemia y tras el anuncio de las autoridades de salud federal de poner fin a la emergencia sanitaria, el titular del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) pidió no olvidar el uso del cubrebocas en el Estado de México.

Explicó que si se encuentran en un lugar cerrado y con personas cercanas como lugares de trabajo y escuelas, se debe seguir usando el cubrebocas.

“Lo mejor para evitar el contagio de virus de Covid-19 y de cualquier otro virus, es una buena ventilación y el uso de cu-



CUARTOSCURO

Las mascarillas previenen contagios de enfermedades respiratorias

brebocas”, enfatizó el funcionario estatal.

En el caso de espacios más amplios abiertos y ventilados, refirió, sólo se le recomienda su uso a personas que cuentan con alguna enfermedad crónica o una comorbilidad, a pesar de estar vacunados.

“El uso general del cubrebocas se le recomienda a personas que se encuentran descontroladas por alguna enfermedad crónica o inclusive a aquellas que no cuentan con su esquema completo de vacunación contra Covid-19”, dijo.

El uso de cubrebocas bajó considerablemente el contagio de otros virus como el que provoca la influenza

En el resto de la población, considero que su uso puede ser opcional sobre todo en espacios abiertos o lugares cerrados con ventilación.

Lo cierto, afirmó Fernández Clamont, es que el cubrebocas no debe olvidarse, pues es uno de los mecanismos comprobados que permiten el no contagio, no sólo de Covid-19, sino de otras enfermedades.

Y es que por poner un ejemplo, el uso de cubrebocas bajó considerablemente el contagio de otros virus como la influenza y ello fue comprobable el número de casos y muertes por este mal.

Cabe señalar que el tema del uso del cubrebocas y la sugerencia de continuar usándolo así como las demás medidas sanitarias venía del último lineamiento federal.



COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA ESTADO DE MÉXICO				
INDICADORES DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2022				
Núm.	I. Indicadores SHCP	FÓRMULA	OPERACIÓN	INDICADOR
1	Incremento de matrícula	Matrícula de los servicios de CONALEP Estado de México, ciclo escolar 2021-2022.	48,029	102.1%
		Matrícula de los servicios de CONALEP Estado de México, ciclo escolar 2020-2021.	47,010	
2	Eficiencia terminal del sistema CONALEP	Número de egresados de CONALEP Estado de México, ciclo escolar 2020-2021.	10,945	57.7%
		Alumnos de nuevo ingreso a los servicios de CONALEP Estado de México, ciclo escolar 2018-2019.	18,971	
3	Porcentaje de absorción del sistema CONALEP	Alumnos matriculados en el sistema CONALEP Estado de México en el ciclo escolar 2021-2022.	18,523	6.5%
		Total de egresados de secundaria de la entidad federativa del ciclo escolar 2020-2021.	284,709	

I. Impacto de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos en los servicios de educación tecnológica (pesos)				
Núm.	CONCEPTO	FÓRMULA	OPERACIÓN	INDICADOR
1	Porcentaje de recursos del FAETA destinados al sistema CONALEP	Recursos ejercidos del FAETA por el CONALEP al 31 de diciembre de 2022.	\$899'576,487.46	69.05%
		Presupuesto total ejercido en el CONALEP al 31 de diciembre de 2022.	\$1,302'791,332.07	
2	Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del sistema CONALEP (al 31 de diciembre de 2022)	Recursos ejercidos del FAETA para la educación tecnológica en el capítulo 1000 (ADMINISTRATIVA).	\$583'217,611.19	90.08%
		Presupuesto total del CONALEP ejercido para la educación tecnológica en el capítulo 1000 (ADMINISTRATIVA).	\$647'443,586.76	
3	Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del sistema CONALEP (al 31 de diciembre de 2022)	Recursos ejercidos del FAETA para la Educación Tecnológica en el capítulo 1000 (DOCENTES).	\$298'870,332.27	71.68%
		Presupuesto total del CONALEP ejercido para la educación tecnológica en el capítulo 1000 (DOCENTES).	\$417'046,065.21	
4	Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del sistema CONALEP (al 31 de diciembre de 2022)	Recursos ejercidos del FAETA para la educación tecnológica en los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000.	\$17'488,544.00	7.3%
		Presupuesto total del CONALEP ejercido para la educación tecnológica en los capítulos 2000 y 3000, 4000 y 5000.	\$238'301,680.10	

ESTADO DE MAINE
Tribunal Testamentario del Condado de Hancock 50 State Street, Suite 6
Ellsworth, Maine 04605
Expediente: 2023-002-A
AVISO:
PETICIÓN PARA LA TERMINACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PADRES
AVISO LEGAL A: HUGO HERNANDEZ TEOFILO
POR LA PRESENTE SE NOTIFICA QUE:
1. De conformidad con 18-C MRSA §9-204, YOLANDA MOCTEZUMA MARTINEZ Y CHRISTOPHER STROUT han solicitado la rescisión de sus derechos de paternidad con respecto a GABRIEL ABRAHAM MOCTEZUMA MARTINEZ nacido el 31 de julio de 2011.
2. La Corte determina que HUGO HERNÁNDEZ TEÓFILO no puede ser notificado con la debida diligencia por ninguno de los métodos de notificación prescritos y se desconoce su paradero y no puede determinarse con la diligencia razonable y debida.
3. El día martes 23 de mayo de 2023 a las 1:00 P.m. en el Tribunal Testamentario del Condado de Hancock, 50 State Street, Suite 6, Ellsworth, ME 04605 para que HUGO HERNANDEZ TEOFILO y los peticionarios comparezcan y sean escuchados.
4. Una Orden que ponga fin a la patria potestad de HUGO HERNANDEZ TEOFILO despojará a HUGO HERNANDEZ TEOFILO de todos los derechos legales, poderes, privilegios, inmunidades, deberes y obligaciones entre sí como padre e hijo, excepto los derechos de herencia, y despojará a HUGO HERNANDEZ TEOFILO de todos los derechos recibir notificación, participar u oponerse a los procedimientos de adopción.
5. POR LA PRESENTE SE ORDENA que HUGO HERNANDEZ TEOFILO comparezca y defienda la causa y presente una respuesta por escrito a la Petición entregándola en persona o enviándola por correo a: Register of Probate, 50 State Street, Suite 6, Ellsworth, ME 04605, y enviándolo por correo a los peticionarios a su dirección antes del 23 de mayo de 2023 a las 1:00 p.m.
6. HUGO HERNANDEZ TEOFILO tiene derecho a asistencia letrada en este proceso. Si HUGO HERNANDEZ TEOFILO quiere un abogado, pero no puede pagarlo, debe comunicarse con el Tribunal Testamentario al (207) 667-8434 lo antes posible para solicitar un abogado designado.
ADVERTENCIA a HUGO HERNANDEZ TEOFILO: Si no presenta una respuesta dentro del tiempo indicado anteriormente, o si después de presentar una respuesta no se presenta a la audiencia, en su ausencia se puede dictar una sentencia en su contra por el remedio solicitado.
Asimismo, SE ORDENA que la presente Orden se publique en EL SOL DE TOLUCA, periódico publicado en TOLUCA, MÉXICO, una vez por semana, durante dos (2) semanas sucesivas.
Fecha: 14 de marzo de 2023
/s/ William B. Blaisdell, IV
William B. Blaisdell, IV, juez testamentario
Una copia fiel
Dar fe:
Juliette Wilbur, Registro de sucesiones
Publicación: